



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/885/2018, de 7 de agosto, por la que se resuelve provisionalmente el concurso específico para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de las categorías de Licenciado Especialista en Cardiología (Áreas de trabajo de Hemodinámica, Electrofisiología y Arritmias e Imagen Cardiológica), Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas (Áreas de trabajo de UCI Pediátrica y Neonatología) y Licenciado Especialista en Radiodiagnóstico (Área de trabajo de Radiología Vasculare Intervencionista), en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Por Orden SAN/189/2018, de 14 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del 27 de febrero de 2018, fue convocado concurso específico para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de las categorías de Licenciado Especialista en Cardiología (Áreas de trabajo de Hemodinámica, Electrofisiología y Arritmias e Imagen Cardiológica), Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas (Áreas de trabajo de UCI Pediátrica y Neonatología) y Licenciado Especialista en Radiodiagnóstico (Área de trabajo de Radiología Vasculare Intervencionista), en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Finalizada la valoración de los expedientes correspondientes a las solicitudes de participación admitidas y vista la propuesta de adjudicación realizada por la Comisión de Valoración del concurso, no existiendo personal excluido procede publicar la resolución provisional de dicho concurso, de conformidad con lo establecido en la base octava, apartado primero de la convocatoria.

Esta Consejería, en aplicación a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y los artículos 6.2 g) y 36 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León

RESUELVE:

Primero.— Hacer pública la resolución provisional del concurso indicándose, en el Anexo I, los concursantes a los que provisionalmente se les adjudica destino, con la puntuación obtenida, así como las plazas que provisionalmente resultan desiertas.

Segundo.— Asimismo, se publicarán en el Portal de Salud de Castilla y León las puntuaciones obtenidas por todos los participantes, desglosada por apartados, conforme al baremo de méritos establecido en la convocatoria.

Tercero.– Aceptar de plano los desistimientos totales a la participación en el concurso formulados hasta el momento de la presente resolución provisional, por los participantes relacionados en el Anexo II, declarándose concluso el procedimiento de provisión respecto de estos concursantes.

El desistimiento de un concursante que haya efectuado su solicitud con carácter condicional, en los términos señalados en la base 2.3 de la convocatoria, no implicará el desistimiento del otro, cuya solicitud podrá continuar su tramitación en el presente concurso de traslados, de acuerdo a lo establecido en la base 6.9 de la convocatoria.

Cuarto.– Abrir un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes. Las alegaciones irán dirigidas a la Comisión de Valoración del concurso, cuya dirección a estos efectos es la de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Dirección General de Profesionales), Paseo de Zorrilla, n.º 1 47007, Valladolid.

En ningún caso, se considerará subsanación la aportación de nuevos certificados de servicios prestados que no hubiesen sido aportados en el plazo señalado en la convocatoria del concurso para la presentación de solicitudes con el objeto de que sean valorados sus méritos.

Quinto.– Las alegaciones formuladas contra la resolución provisional serán estimadas o rechazadas en la resolución definitiva del concurso que, previa propuesta de la Comisión de Valoración del Concurso, se aprobará por la autoridad convocante mediante orden y se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como, a mero efecto informativo, en el Portal de Salud de Castilla y León, <http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/concursostraslados> no habiendo lugar a comunicación individualizada.

Sexto.– Los concursantes podrán desistir en su totalidad de la solicitud presentada hasta que finalice el plazo de diez días naturales establecido en el anterior apartado Cuarto, para formular alegaciones contra la presente orden de resolución provisional.

Séptimo.– La Orden que resuelva definitivamente la adjudicación de los destinos en el concurso resolverá igualmente con carácter definitivo las exclusiones procedentes por no reunir los requisitos de participación establecidos, con expresa mención de la causa de exclusión, así como, en su caso, los desistimientos que no estuvieran recogidos en la presente orden de resolución provisional.

Valladolid, 7 de agosto de 2018.

El Consejero,
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO

**ANEXO I****L.E. PEDIATRÍA Y SUS ÁREA ESPECÍFICAS**

ÁREA DE TRABAJO	CÓDIGO DE PLAZA	INSTITUCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRIMERA FASE: ANTIGÜEDAD (MÍN. 2,20 Y MÁX. 7,00 PUNTOS)	SEGUNDA FASE: MÉRITOS ESPECÍFICOS (MÍN. 1,40 Y MÁX. 7,00 PUNTOS)	TOTAL
NEONATOLOGÍA	23.422	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	SCHUFFELMANN GUTIÉRREZ, SUSANA	454225***	7	7,02	14,02
NEONATOLOGÍA	23.422	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	DESIERTA				
NEONATOLOGÍA	23.422	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	DESIERTA				
NEONATOLOGÍA	33.422	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	LOBETE PRIETO, CARLOS JAVIER	719381***	6,24	3,94	10,18
NEONATOLOGÍA	33.422	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	MUÑIZ FONTAN MANOEL	326810***	6,24	7,02	13,26
NEONATOLOGÍA	33.422	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	QUIROGA GONZÁLEZ, ROCÍO	114304***	7	6,62	13,62
NEONATOLOGÍA	53.422	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	GARCÍA SÁNCHEZ, RUBÉN	123911***	7	7,02	14,02
NEONATOLOGÍA	53.422	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	SAN FELICIANO MARTÍN, LAURA	708662***	7	7,02	14,02
NEONATOLOGÍA	53.422	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	DESIERTA				



ÁREA DE TRABAJO	CÓDIGO DE PLAZA	INSTITUCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRIMERA FASE: ANTIGÜEDAD (MÍN. 2,20 Y MÁX. 7,00 PUNTOS)	SEGUNDA FASE: MÉRITOS ESPECÍFICOS (MÍN. 1,40 Y MÁX. 7,00 PUNTOS)	TOTAL
NEONATOLOGÍA	53.422	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	DESIERTA				
NEONATOLOGÍA	53.422	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	DESIERTA				
NEONATOLOGÍA	83.422	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	IZQUIERDO CABALLERO, RAQUEL	719378***	7	5,58	12,58
NEONATOLOGÍA	83.422	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	CENTENO MALFAZ, FERNANDO	093175***	7	5,58	12,58
NEONATOLOGÍA	83.422	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	DE LA HUERGA LÓPEZ, AIDA	093490***	7	7,02	14,02
NEONATOLOGÍA	83.422	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	DÍEZ-DELGADO RUBIO, JAVIER	242120***	7	7,02	14,02
NEONATOLOGÍA	83.422	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	MONTEJO VICENTE, M. ^a DEL MAR	711219***	7	6,14	13,14
NEONATOLOGÍA	84.422	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	MATÍAS DEL POZO, VANESA	702454***	7	7,02	14,02
NEONATOLOGÍA	84.422	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	SÁNCHEZ MÍNGUEZ, ALICIA	124020***	7	1,98	8,98
NEONATOLOGÍA	84.422	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	URUEÑA LEAL, M. ^a DEL CARMEN	092744***	7	1,98	8,98
UCI PEDIÁTRICA	23.421	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	DEL BLANCO GÓMEZ, MARÍA ISABEL	098120***	7	7,02	14,02



ÁREA DE TRABAJO	CÓDIGO DE PLAZA	INSTITUCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRIMERA FASE: ANTIGÜEDAD (MÍN. 2,20 Y MÁX. 7,00 PUNTOS)	SEGUNDA FASE: MÉRITOS ESPECÍFICOS (MÍN. 1,40 Y MÁX. 7,00 PUNTOS)	TOTAL
UCI PEDIÁTRICA	23.421	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA	100877***	7	7,02	14,02
UCI PEDIÁTRICA	23.421	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	GÓMEZ SÁNCHEZ, ESTEBAN	227515***	7	7,02	14,02
UCI PEDIÁTRICA	33.421	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	OULEGO ERROZ, IGNACIO	448369***	5,52	7,02	12,54
UCI PEDIÁTRICA	33.421	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	REGUERAS SANTOS, LAURA	119421***	7	7,02	14,02
UCI PEDIÁTRICA	53.421	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	CONSUEGRA LLAPUR, EDUARDO	507638***	7	7,02	14,02
UCI PEDIÁTRICA	53.421	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	MURGA HERRERA, VEGA	079661***	7	7,02	14,02
UCI PEDIÁTRICA	53.421	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	SERRANO AYESTARÁN, OLGA	508568***	7	7,02	14,02
UCI PEDIÁTRICA	84.421	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	FERNÁNDEZ GARCÍA-ABRIL, CARMEN	123954***	7	7,02	14,02
UCI PEDIÁTRICA	84.421	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	PINO VÁZQUEZ, ASUNCIÓN	123804***	7	7,02	14,02
UCI PEDIÁTRICA	84.421	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	SANZ FERNÁNDEZ, IRENE	789308***	2,52	3,51	6,03



ANEXO I

L.E. CARDIOLOGÍA

ÁREA DE TRABAJO	CÓDIGO DE PLAZA	INSTITUCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRIMERA FASE: ANTIGÜEDAD (MÍN. 2,20 Y MÁX. 7,00 PUNTOS)	SEGUNDA FASE: MÉRITOS ESPECÍFICOS (MÍN. 1,40 Y MÁX. 7,00 PUNTOS)	TOTAL
ELECTROFISIOLOGÍA Y ARRITMIAS	23702	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	DESIERTA				
ELECTROFISIOLOGÍA Y ARRITMIAS	33702	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	MONTES MONTES, MANUELA	100698***	7,00	2,88	9,88
ELECTROFISIOLOGÍA Y ARRITMIAS	53702	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	DESIERTA				
ELECTROFISIOLOGÍA Y ARRITMIAS	53702	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	DESIERTA				
ELECTROFISIOLOGÍA Y ARRITMIAS	84702	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	CHIMENO GARCÍA, JAVIER	456829***	7,00	4,81	11,81
HEMODINÁMICA	23701	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	DESIERTA				
HEMODINÁMICA	33701	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	DESIERTA				
HEMODINÁMICA	84701	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	CAMPO PRIETO, ALBERTO	079707***	7,00	5,22	12,22
IMAGEN CARDIOLÓGICA	23703	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	DESIERTA				
IMAGEN CARDIOLÓGICA	23703	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	DESIERTA				



ÁREA DE TRABAJO	CÓDIGO DE PLAZA	INSTITUCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRIMERA FASE: ANTIGÜEDAD (MÍN. 2,20 Y MÁX. 7,00 PUNTOS)	SEGUNDA FASE: MÉRITOS ESPECÍFICOS (MÍN. 1,40 Y MÁX. 7,00 PUNTOS)	TOTAL
IMAGEN CARDIOLÓGICA	33703	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	DESIERTA				
IMAGEN CARDIOLÓGICA	33703	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	DESIERTA				
IMAGEN CARDIOLÓGICA	33703	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	DESIERTA				
IMAGEN CARDIOLÓGICA	53703	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	MARTÍN GARCÍA, ANA	708799***	7,00	7,00	14,00
IMAGEN CARDIOLÓGICA	53703	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	DESIERTA				
IMAGEN CARDIOLÓGICA	53703	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	DESIERTA				
IMAGEN CARDIOLÓGICA	53703	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	DESIERTA				
IMAGEN CARDIOLÓGICA	53703	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	SÁNCHEZ FLORES, MANUEL	708729***	7,00	1,44	8,44
IMAGEN CARDIOLÓGICA	84703	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	ARNOLD, ROMÁN JOSEF	X70240***	7,00	6,48	13,48
IMAGEN CARDIOLÓGICA	84703	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	DE LA TORRE CARPENTE, M.ª DEL MAR	092802***	7,00	4,32	11,32
IMAGEN CARDIOLÓGICA	84703	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	REVILLA ORODEA, ANA	711188***	7,00	7,00	14,00

**ANEXO I****L.E. EN RADIODIAGNÓSTICO**

ÁREA DE TRABAJO	CÓDIGO DE PLAZA	INSTITUCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRIMERA FASE: ANTIGÜEDAD (MÍN. 2,20 Y MÁX. 7,00 PUNTOS)	SEGUNDA FASE: MÉRITOS ESPECÍFICOS (MÍN. 1,40 Y MÁX. 7,00 PUNTOS)	TOTAL
RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA	23461	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	DESIERTA				
RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA	33461	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	DESIERTA				
RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA	53461	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	CASTAÑO BLÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL	708872***	7	7	14
RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA	53461	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	UDAONDO CASCANTE, MARÍA ANTONIA	100884***	7	7	14
RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA	83461	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	PÉREZ FERNÁNDEZ, SANTIAGO	097263***	7	7	14
RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA	83461	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	PINTADO GARRIDO, REBECA	124016***	7	7	14

**ANEXO II****DESISTIDOS**

ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
L.E. PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS	JIMÉNEZ MARTÍN, ANA MARÍA	065717***